

Informe de evaluación ambiental del proyecto constructivo IT-2285 que se desarrollará en el área ecológica de Parque Leloir, en el Partido de Ituzaingó

Se elabora el presente informe con el objeto de poder determinar si el desarrollo del proyecto constructivo identificado como IT-2285 podría quedar alcanzado por la aplicación del Manual de Procedimientos Ambientales (MPA) de Naturgy BAN S.A.

Si bien este proyecto, por su extensión, debería considerarse como “obra menor”, la situación de estar dentro de un área ecológica protegida obliga a tener que elaborar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de acuerdo con lo que establece la NAG-153.

Sin embargo, el ENARGAS tras haberse notificado de las particularidades que revisten algunos proyectos constructivos de Parque Leloir, se expide favorablemente en la aplicación del MPA, siempre y cuando el análisis ambiental “in situ” efectuado por nuestra área de Medioambiente evalúe y determine que no es necesario elaborar y presentar un EIA.

En consideración a lo planteado y con el objeto de poder evaluar el impacto que este proyecto ocasionaría en el ambiente, quién suscribe (responsable en materia ambiental de Naturgy BAN S.A.) se hizo presente el 27 de julio de 2022, en la zona donde se desarrollarán los trabajos.

Del análisis en campo surge, que el proyecto se corresponde con una extensión de 50 metros de red de distribución de gas natural, de 63 mm de diámetro, de espesor SDR 11, en polietileno y en media presión; que se instalará en una vereda constituida por suelo natural, sobre la calle Emilio Frers entre Del Cielito y De La Doma, en la localidad de Villa Gobernador Udaondo, en el partido de Ituzaingó.

En este sector se identificaron cuatro (4) árboles de Jacaranda de bajo porte, que fueron recientemente plantados. Los mismos se ubican a lo largo del futuro tendido y se encuentran dispuestos a aproximadamente 0,60 metros de la línea municipal existente (se adjunta material fotográfico). En consideración a la disposición de los ejemplares arbóreos, su porte, las tareas de zanjeo de tipo manual que se realizarán y la posible ubicación de la tubería, se estima conveniente que el proyecto en cuestión quede alcanzado por el uso del MPA, a través de la elaboración de una DDJJ.

Sin embargo y a efectos de actuar con un criterio respetuoso de la Norma NAG-153 vigente, sin descuidar los objetivos de la Ordenanza N° 2013/07 del Municipio de Ituzaingó, en cuanto a que las obras no deberán comprometer especies arbóreas; se deberá hacer especial hincapié en el PE.04764 *“Mitigación del impacto ambiental durante tareas de excavación”* y en el tendido de la cañería, la que en cumplimiento con lo dispuesto por la NAG-140, deberá instalarse lo más alejado posible de los árboles existentes.

Es poco probable debido al porte que presentan los árboles, que durante las tareas de zanjeo, los operarios se encuentren con las raíces de los ejemplares existentes. Sin embargo, se recomienda hacer énfasis en las tareas que se desarrollen en proximidad de estos, teniendo especial cuidado de no producir daños en la integridad de sus raíces.

Más allá de lo vertido es importante destacar el temperamento que debe aplicar el gestor de obra de Naturgy BAN, el cual deberá velar por que se dé cumplimiento a las recomendaciones que emanan del presente informe, en consideración a los compromisos asumidos con el ENARGAS y para evitar sanciones económicas por parte del Municipio de Ituzaingó.

Se adjunta al presente, proyecto del IT-2285 y DDJJ aprobada, a fin de poder iniciar la obra referida.

Material fotográfico

En las siguientes fotografías se observa el área donde se desarrollará la obra, principalmente de la vereda por donde se tenderá la nueva cañería de gas natural, que será emplazada sobre la calle Emilio Frers entre Del Cielito y De La Doma, hasta cubrir 10 metros del lote N° 8 que refiere el proyecto constructivo que se corresponde con el IT-2285. En este sector se observan viviendas que no presentan vereda conformada, salvo en los accesos a las mismas, la presencia de ejemplares arbóreos de la especie Jacaranda con bajo porte y postes de tendido eléctrico sobre el final del trazado.



Foto 1. Vista del frente de las viviendas y de las entradas vehiculares, que se ubican sobre la calle Emilio Frers. Se observa vereda de suelo natural donde se emplazará la cañería de gas natural.



Foto 2. Vista en detalle de la vereda de la calle Emilio Frers donde se sitúan los ejemplares de jacaranda de muy bajo porte.



Foto 3. Vista del punto de empalme con cañería existente sobre la calle Emilio Frers, ubicado a aproximadamente 10 metros de la calle Del Cielito.



Foto 4. Vista desde otro ángulo de la calle Emilio Frers casi esquina Del Cielito donde se observa la ubicación aproximada del punto de empalme con la cañería existente.

Quedo a disposición para cualquier consulta que se requiera.
Cordialmente.



Daniel P. Cassano
Medioambiente
Naturgy BAN S.A.